

Comisión Técnica Mixta de Salto Grande

Gerencia de Operación

Concurso Combinado N° 202

- **Operador Especializado del Centro de Operación Unificado-**
- **Área Despacho -**

Llamado a **concurso combinado**, para cubrir un cargo de **Operador Especializado**, de nacionalidad uruguaya, para desempeñarse en el Sector Centro de Operación Unificado, dependiente del Área Despacho, de la Gerencia de Operación; categoría VII, del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

Se apunta a la contratación de un técnico con formación eléctrica para realizar tareas de operación en tiempo real del sistema de generación y transmisión de Salto Grande.

Objetivo del puesto

Realizar la operación en tiempo real del Sistema de Transmisión y Generación, aportando su conocimiento y experiencia en el área de su especialidad y trabajando en estrecha coordinación con su supervisor, de forma de contribuir con el logro de los objetivos de la Unidad a la que pertenece.

Tareas específicas:

- Operar las estaciones transformadoras de 500 kV, 150 kV y 132 kV del sistema de transmisión de Salto Grande.
- Operar y monitorear las unidades generadoras y vertederos de la central hidroeléctrica de Salto Grande.
- Obtener y proveer información del estado operativo del sistema eléctrico, para asegurar el servicio. Recibir, reconocer e informar los eventos y alarmas correspondientes al equipamiento de las subestaciones, central hidroeléctrica, red hidrométrica y sistema supervisor de Salto Grande.
- Realizar las acciones de control necesarias para el adecuado control de potencia, tensión y frecuencia del sistema eléctrico interconectado.
- Coordinar en tiempo real con los despachos nacionales la indisponibilidad del equipamiento operativo para la realización de mantenimientos.
- Realizar las acciones necesarias para la pronta recuperación del sistema eléctrico interconectado luego de una perturbación o colapso total.
- Verificar la correcta transmisión de datos a los despachos nacionales.

Requisitos excluyentes:

- Nacionalidad Uruguaya
- Edad: Entre 30 y 50 años cumplidos al cierre de la fecha de inscripción¹

Formación Requerida:

- Bachillerato completo y aprobado (6 años de educación secundaria/UTU) más título técnico en electricidad o electrotecnia - mínimo 2 años

Experiencia Requerida

- a. Mínima comprobable de 3 años como Operador de centros de control / operación en empresas de energía eléctrica o
 - b. Mínima comprobable de 5 años como Operador de centros de control / operación en plantas industriales de gran porte o
 - c. Mínima comprobable de 2 años de experiencia como operador de Central/ Subestaciones en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande ²
- Residir en la ciudad de Salto o zonas aledañas al momento de la designación en el cargo. Es condición ejercer el cargo en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
 - Disponibilidad para realizar turnos rotativos.
 - Carné habilitante para conducir automóviles.

Conocimientos requeridos para el cargo:

- Conceptos básicos de electrotecnia.
- Operación de sistemas de potencia.
- Cálculos de electrotecnia aplicados a la operación.
- Protecciones eléctricas.
- Conceptos de sistemas supervisores aplicados a la operación (SCADA/EMS).
- Conceptos de comunicación efectiva. Redacción de informes.
- Turbinas hidráulicas. Generalidades.
- Operación de embalses. Balances de caudales.

Competencias requeridas:

Competencias Organizacionales	Nivel		Competencias Específicas	Nivel
Planificación y Organización	Intermedio		Dinamismo	Intermedio
Orientación a Resultados	Intermedio		Tolerancia a la Presión	Intermedio
Trabajo en Equipo	Intermedio		Autocontrol	Avanzado
Comunicación	Intermedio		Atención al Detalle	Avanzado
Adaptabilidad	Intermedio		Disposición al Aprendizaje	Avanzado

Etapas del proceso:

1. Recepción de postulaciones. Verificación inicial del cumplimiento de los requisitos excluyentes.
2. Evaluación técnica escrita: Se realizará una prueba con el objetivo de indagar los conocimientos requeridos y el perfil solicitado. Puntaje Máximo: 50 puntos. Mínimo Requerido: 25 puntos. Etapa excluyente.
3. Entrevista personal. Los postulantes que hayan obtenido los 8 mayores puntajes en la instancia técnica, serán entrevistados por el tribunal evaluador. Puntaje máximo 10 puntos; sin mínimo.
4. Evaluación psicolaboral. Los postulantes que hayan obtenido los 4 mayores puntajes acumulados, accederán a esta etapa en la que se evaluará el dominio de las competencias solicitadas. Puntaje máximo: 25 puntos; mínimo para pasar a la siguiente etapa: 12.5 puntos. Etapa excluyente.
5. Salud. El postulante recomendado por el tribunal para acceder al cargo del presente llamado, deberá realizarse y aprobar una evaluación médica según las especificaciones definidas por el servicio de salud del trabajo de Salto Grande. Etapa excluyente.

Puntaje Máximo: 85 puntos

Ingresa en www.saltogrande.org - Recursos Humanos - Oportunidades Laborales –

Concurso N° 202 y postúlate

Tienes tiempo hasta el 27 de abril de 2017

Datos Importantes

Concursos en Salto Grande

- Todas las instancias del concurso son llevadas a cabo por un tribunal evaluador designado para tal fin.
 - Representante de la Gerencia General
 - Representante de la Gerencia del cargo
 - Jefe directo del cargo
 - Representante de Recursos Humanos
 - Todas las instancias del concurso son llevadas a cabo por un tribunal evaluador designado con tal fin.

En todas las etapas, (excepto en la evaluación psicolaboral y médica) podrán estar presente hasta dos representantes de los sindicatos de Salto Grande, a modo de veedores.

El postulante que obtenga el mayor puntaje en el proceso de concurso será recomendado por el Tribunal Evaluador ante la CTM para ocupar el puesto al que se ha postulado.

Acerca de la Participación

- Al realizar la inscripción el postulante declarará conocer y aceptar la totalidad de las presentes condiciones del llamado y de la reglamentación de concursos de Salto Grande.
- Las postulaciones son solo por la página Web. Debes recibir un número de postulación; que es la confirmación de la inscripción.
- Las comunicaciones y citaciones a los postulantes durante todas las etapas del proceso serán realizadas por correo electrónico, por lo que es obligatorio para los postulantes presentar claramente su dirección de correo electrónico.
- Las pruebas y entrevistas se realizarán en las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
- Los postulantes autorizarán a realizar consultas a las personas que figuran como referencias en su postulación.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se reservará el derecho de realizar sorteos ante escribano público para reducir el número de postulantes y hacer más ágil el proceso.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se reservará el derecho de publicar en Internet la identidad de todos los postulantes presentados y/o finalistas así como los puntajes de algunas o todas las instancias del concurso.
- Los postulantes podrán realizar consultas al Tribunal Evaluador por escrito hasta 48 horas corridas antes de la hora fijada para cada instancia; siendo las respuestas comunicadas por el mismo medio a todos los concursantes.
- La participación en este proceso de selección no implicará compromiso por parte de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande para utilizarlo como antecedente para concursos posteriores; si no están contemplados en su reglamentación.

Condiciones de Ingreso

- La nacionalidad es definida argentina o uruguaya como un requisito excluyente. Si no es ciudadano nativo se requiere ser naturalizado argentino o natural o legal uruguayo, y haber obtenido la carta de ciudadanía, por lo menos tres (3) años antes de su designación.
- Los Profesionales y técnicos deberán tener título habilitante para el ejercicio de su profesión expedido por Instituto Oficial o competente de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay.

- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande aceptará provisoriamente los documentos y certificados fotocopiados o escaneados, sin perjuicio de requerir en cualquier momento la exhibición de los originales o copia certificada notarialmente. La no presentación o cumplimiento de estas exigencias en los plazos indicados será causa para dejar sin efecto la postulación.
- El personal será designado, una vez vencido el período de prueba de seis (6) meses, a título permanente, sin perjuicio de las facultades de la C.T.M..
- Es requisito no tener grado de consanguineidad con ningún funcionario del Área a la que postula.

Otros Datos:

- Jornada laboral en régimen de turno rotativo.
- Lugar de Trabajo: Complejo Hidroeléctrico Salto Grande – Concordia Entre Ríos – Salto Uruguay
- Se ofrece servicio de transporte.

¹ No aplica para postulantes internos.

² Para operadores básicos de Salto Grande - ver Resolución 014/17